



SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
CAMPUS PUEBLA

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

## REQUISITOS DE INGRESO

- 1.- Pago **de solicitud de nuevo ingreso MN \$ 250.00** (doscientos pesos 00/100), en la caja del Campus (Horario de caja 8-13 hrs., días hábiles).
- 2.- Constancia impresa del resultado del examen **EXANI III de CENEVAL** (modalidad profesional), con una vigencia máxima de un año, previa a la fecha límite de entrega de los documentos y puntuación mínima de 925.
- 3.- Comprobante oficial de haber obtenido 400 puntos o más en el **examen TOEFL institucional (avalado por el CP) o internacional** para ingreso a la maestría. Con una vigencia máxima de 12 meses previos a la fecha límite de entrega de documentos de admisión.
- 4.- **Cuatro fotografías recientes** de 2.5 x 3.0 cm (tamaño infantil, blanco y negro, papel mate).
- 5.- **Solicitud de ingreso**
- 6.- **Curriculum vitae in extenso (formato libre)**. Anexar copia de documentos comprobatorios.
- 7.- Llenar **formato de líneas de investigación o aplicación del conocimiento**.
- 8.- Explicación clara y detallada (mínimo una cuartilla) de la **clase de conocimientos que desea adquirir**.
- 9.- **Anteproyecto de investigación**. Se recomienda establecer contacto previo con un profesor investigador del Núcleo Académico Básico (NAB) del programa, de acuerdo con la línea de investigación de interés. Solicitar orientación en la Subdirección de Educación.
- 10.- **Constancia de cada institución o persona que colaborará en su sostenimiento** especificando los términos exactos de la ayuda, o en su defecto, señalar el origen de los ingresos que espera recibir para solventar sus gastos personales de residencia y colegiatura. Esta constancia deberá indicar los períodos que cubrirá, y podrá presentarse al momento de hacer la solicitud o al inscribirse a su primer período de estudios. **Llenar el formato sobre dedicación y financiamiento de sus estudios**.
- 11.- **Promedio mínimo de 8.0** (ocho punto cero) en la escala de 0 - 10, o equivalente, en estudios previos.



SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
CAMPUS PUEBLA

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

12.- **Registro oficial de cursos y calificaciones de grado de licenciatura (original o copia certificada por notario).** El documento debe incluir el promedio general de la licenciatura (no incluir estudios de bachillerato o preparatoria). En caso de que el registro o certificado de cursos de calificaciones no contenga el promedio general deberá incluirse una *constancia del promedio general obtenido*, en oficio expedido por la Institución de procedencia dónde den fe del promedio obtenido.

Si los estudios se desarrollaron en el extranjero, la documentación deberá estar legalizada por la embajada o consulado de México, en la ciudad más cercana al lugar donde se realizaron los estudios, agregando los registros legales correspondientes del país de expedición. En caso de que la documentación original sea en idioma diferente al español, se deberá acompañar de su traducción debidamente legalizada.

13.- Copia de acta de examen profesional o modo de titulación con fecha.

14.- Para ingreso a la maestría profesionalizante entregar copia certificada por notario del **título profesional de licenciatura** debidamente acreditado. Los documentos deberán cumplir con los mismos requisitos establecidos para los registros oficiales de calificaciones si es extranjero (punto 12). Agregar cédula profesional o de grado (recomendado), si están disponibles.

15.- **Dos cartas de recomendación** de personas idóneas, una con relación a los estudios de licenciatura o postgrado del solicitante, y otra, para juzgar su ejercicio profesional. En caso de no tener experiencia laboral, las dos cartas se referirán al desempeño como estudiante.

16.- En caso de que el aspirante haya publicado material técnico o científico, deberá adjuntar a la solicitud, fotocopia de la **portada de las publicaciones**. Segregar esta sección del *Curriculum vitae* (punto 6). Asimismo, anexar portada de las tesis de licenciatura en caso de haber presentado.

17.- **Original o copia certificada por notario del acta de nacimiento** o carta de naturalización.

18.- Copia de **Cédula profesional** (en caso de haberla tramitado), copia de identificación personal (**INE** o Pasaporte) y copia del **CURP**.

19.- **Certificado médico**, que no exceda de 30 días anteriores a la fecha de la solicitud y por separado examen de tipo sanguíneo, avalado por Instituciones Públicas del Sector Salud en México (IMSS, ISSSTE, SSA, Seguro Popular, Hospital General) o sus equivalentes en el extranjero. (Certificados Médicos de la Cruz Roja no se reciben).



SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
CAMPUS PUEBLA

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

20.- **Constancia de seguro médico** durante el tiempo que duren sus estudios. Esta constancia podrá presentarse al momento de la inscripción a su primer período de estudios. En caso de no contar con algún tipo de seguro médico, al concursar y serle asignada la beca del CONACYT, tendrá derecho al servicio médico del ISSSTE. Este requisito es obligatorio para estudiantes extranjeros.

21.- Asistir a la(s) **entrevista(s)** solicitadas por el comité académico de selección.

*De acuerdo a los criterios del Colegio de Postgraduados, cada programa de posgrado podrá realizar exámenes y/o entrevistas a los aspirantes de acuerdo a los perfiles de ingreso o egreso.*

La lista de los estudiantes aceptados será publicada en la página <http://www.colpospuebla.mx/>

Los **estudiantes extranjeros** deberán obtener permiso de internación a la República Mexicana expedido por el Instituto Nacional de Migración. Para obtener los permisos de referencia deberá hacer una solicitud cuando menos 60 días anteriores a la fecha en que se ingresará a México ante el Consulado Mexicano en su país, los documentos que deben remitir para tramitar sus permisos son los siguientes:

- 1.- Acreditar solvencia económica, en caso de haber obtenido beca, deberá venir legalizada por el Consulado de México en la ciudad donde se encuentre la Institución que la otorgue.
- 2.- Si esta beca viene en idioma distinto al español, deberá ser traducida por un **p e r i t o** traductor oficial en México.
- 3.- Copia del pasaporte vigente del interesado.
- 4.- Si viene acompañado por familiares, esposa e hijos, deberá remitir actas de matrimonio y nacimiento legalizadas por el Consulado de México.
- 5.- Indicar el Consulado de México, ante el cual, acudirán para la expedición de los documentos migratorios que permitirán su ingreso al país.

Nota importante: si el trámite de internación no se hace con la debida anticipación, los consulados mexicanos negarán el permiso de internación a México. Con excepción de los siguientes países: Argentina, Australia, Brasil, Chile, E.U.A., Europa Occidental, Israel, Japón, Paraguay, y Venezuela, el resto de los países no requieren de previa visa de internación al país.